

En la página 29, primera columna, párrafo 1, línea 8, donde dice: «del caso enjuiciado la Sentencia»; debe decir: «del caso enjuiciado (la Sentencia)».

En la página 29, primera columna, párrafo 1, línea 17, donde dice: «recaída en primera instancia», debe decir: «recaída en primera instancia».

En la página 29, primera columna, párrafo 1, línea 18, donde dice: «que pretendan»; debe decir: «que pretenden».

En la página 29, primera columna, último párrafo, última línea, donde dice: «[art. 293.1, f), m de la LOPJ.]»; debe decir: «[art. 293.1, f) de la LOPJ.]».

En la página 29, segunda columna, párrafo 3, línea 4, donde dice: «que no pueda tildarse»; debe decir: «que no puede tildarse».

11346 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 29/1993, de 25 de enero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 47, de 24 de febrero.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 29/1993, de 25 de enero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 47, de 24 de febrero, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 30, primera columna, párrafo 2, líneas 2 y 3, donde dice: «Presidente; don Eugenio Díaz Eimil, don Alvaro», debe decir: «Presidente; don Alvaro».

11347 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 30/1993, de 25 de enero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 47, de 24 de febrero.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 30/1993, de 25 de enero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 47, de 24 de febrero, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 35, primera columna, párrafo 2, línea 30, donde dice: «notificado el recurrente», debe decir: «notificado al recurrente».

En la página 37, segunda columna, párrafo 4, línea 1, donde dice: «Este Acuerdo», debe decir: «Ese Acuerdo».

En la página 38, primera columna, párrafo 1, línea 11, donde dice: «los pertinentes al propio órgano», debe decir: «los pertenecientes al propio órgano».

En la página 39, primera columna, párrafo 1, línea 15, donde dice: «el acuerdo imputado», debe decir: «el acuerdo impugnado».

En la página 39, segunda columna, último párrafo, línea 16, donde dice: «las Comisiones», debe decir: «las Comisiones».

En la página 40, primera columna, párrafo 2, línea 1, donde dice: «el cáldulo» debe decir: «el cálculo».

En la página 40, primera columna, párrafo 2, línea 5, donde dice: «a la aproporcionalidad», debe decir: «a la proporcionalidad».

En la página 40, primera columna, párrafo 2, línea 10, donde dice: «a la cual se recurda», debe decir: «a la cual se recuerda».

11348 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 31/1993, de 26 de enero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 47, de 24 de febrero.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 31/1993, de 26 de enero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 47, de 24 de febrero, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 43, primera columna, párrafo 1, línea 34, donde dice: «electorales conv alor», debe decir: «electorales con valor».

En la página 46, segunda columna, párrafo 5, línea 3, donde dice: «18 de diciembare de 1992», debe decir: «18 de diciembre de 1992».

11349 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 32/1993, de 1 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 47, del 24.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 32/1993, de 1 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 47, de 24 de febrero, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 47, primera columna, párrafo 2, línea 4, donde dice: «Agentes Ruales», debe decir: «Agentes Rurales».

En la página 47, segunda columna, párrafo 2, línea 17, donde dice: «la seguridad publicia», debe decir: «la seguridad pública».

En la página 47, segunda columna, párrafo 2, línea 31, donde dice: «por al Ley», debe decir: «por la Ley».

En la página 48, primera columna, párrafo 2, línea 26, donde dice: «el art. 7.3», debe decir: «el art. 7.2».

En la página 48, segunda columna, párrafo 3, línea 6, donde dice: «intenso y laboroioso», debe decir: «intenso y laborioso».

En la página 48, segunda columna, párrafo 3, penúltima línea, donde dice: «y con ámbito», debe decir: «y con ánimo».

En la página 50, primera columna, párrafo 3, línea 11, donde dice: «en especial protección», debe decir: «de especial protección».

En la página 50, segunda columna, párrafo 2, línea 23, donde dice: «concesiónde», debe decir: «concesión de».

En la página 50, segunda columna, párrafo 5, línea 5, donde dice: «fudamenta», debe decir: «fundamenta».

En la página 52, segunda columna, párrafo 1, línea 1, donde dice: «la seguridad púbica», debe decir: «la seguridad pública».

11350 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 33/1993, de 1 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 47, del 24.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 33/1993, de 1 de febrero, del Tribunal Consti-